

y forman los 11. a. y veintitantos el g. r. de
de como dno. fuere
de
de
de

El Ayuntamiento

Rodriguez

Aguirre

Gomez

Suery

Alas Con. A. D. A. C.

Luz

Señal Extraord.
del día 19 de Feb.

En la villa del Pinatar a los quince días del mes
de Feb. del año 1844, fueron reunidos en la sala
Capitular los S. D. Geronimo Aguirre Alcalde
Const. unico Pres. y los Concejales D. Ignacio
Rodriguez, D. Silvestre Gomez, D. Andres Nag
D. Alejandro Ferrago con el Prot. Indico
D. Ignacio Alvarez y poseñonado ff. fueron
por mi el Sr. sedio cuenta de una circular del
Sr. Intend. de Montevideo la Prov. en fecha 12 del g. rige
en la g. r. previene q. toda costa y adoptando al efec-
to las medidas de rigor q. este Ayuntamiento consideren del
caso se reunan los fondos q. para atender ala tropa
q. han de estar en el sitio q. ha de bloquear ala
Mar de Cartag. sean necesarios, previniendo se
en la misma q. los suministros q. se hagan ff. este Mu-
nicipio a las fuerzas del Estado. permanente y M.
N. de la para la aplicacion q. esta Corporacion
reclame ante aquella superioridad presentados
q. sean los comprobantes al efecto. Y enterado
dho. S. D. tuvieron a bien acordar se proceda en